

Resolución
N° 53/2018

Expediente
2016-81-1390-00112

Acta N° 18

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

RESULTANDO:I) que es necesario estimar lo gastos de la Partida FIGM correspondiente al mes de Junio 2018 a gastar en el periodo 20 de Julio al 19 de Agosto del 2018.

II) que los mismos ascenderían a la suma de \$ 1.461.425 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta Y Un Mil Cuatrocientos Veinticinco pesos)

III) Comunicando el faltante por hurto constatado el día 15/06/2016 por \$ 165.807 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Siete, pesos uruguayos), informando a la Dirección Gral de Recursos Financieros por Exp N° 2016-81-1390-00078.

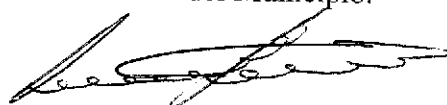
CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE TOLEDO

RESUELVE:

- 1) Aprobar el estimativo de gasto para la partida del FIGM correspondiente al mes de Junio 2018 a gastar en el periodo 20 de Julio al 19 de Agosto 2018, la cual asciende a la suma de \$ 1.461.425 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta Y Un Mil Cuatrocientos Veinticinco pesos)
- 1) Dicha Partida se gastara en imprevistos comprendidos en los Rubros R111\$ 70.000, R 114 \$ 90.000,R 115 \$ 70.000, R.122 \$50.000 R131\$ 50.000,R 132 \$50.000,R 141\$ 90.000 ,R152\$ 40.000,,R 154 \$ 61.425,R155 \$ 60.000,R156\$ 50.000,R157 \$ 50.000,R 162 \$ 60.000, R163\$ 100.000,R171\$60.000,R172 \$50.000,R173\$ 30.000,R176\$ 30.000,R 192\$ 30.000,,R193\$ 30.000,R195 \$ 20.000,R 197 \$20.000,R198\$ 30.000,R 211\$ 30.000,R 221\$ 20.000,,R231\$ 20.000,R 352 \$ 200.000.00
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.




Alvaro Gomez
Alcalde


Wilfredo Arballo
Concejal


Gloria Dasserre
Concejal

Mary Isabel Duran
Concejal


Walter Morel
Concejal